

| | |
|---|--|
| NOMBRE DEL PROGRAMA | Adicciones |
| OBJETIVOS | Prevenir que los NNA sean víctimas de las adicciones de su entorno o comunidad. Brindando herramientas necesarias para que vivan sin adicciones. A algunos se les brinda un apoyo económico para que no abandonen los estudios en caso de que estén ya en adicciones. |
| METAS | Facilitar la información a todos los niños, niñas y adolescentes del municipio. Llegar a becar a más NNA. |
| PRESUPUESTOS | |
| REGLAS DE OPERACION | Se seleccionan a los beneficiados de acuerdo a su perfil socioeconómico y vulnerabilidad. |
| DIRECCION O AREA EJECUTADORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO | Coordinación de Centro de Protección a la Infancia y promotor. |
| RESPONSABLE DIRECTO | Josué Esquivel de la Torre, Coordinador de CPI |
| LOS REQUISITOS, TRAMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS | <p>Estar en riesgo de abandonar los estudios por causa de las adicciones, estar en un área vulnerable y tener un perfil socioeconómico bajo.</p> <p>Se les solicita a los beneficiados documentos personales, se les pide que asistan a los talleres de prevención una vez por semana, a partir de los seis meses ya son candidatos a obtener el beneficio, de acuerdo a los requisitos que DIF estatal nos pide. Cuando obtienen el recurso, los beneficiados llenan una serie de formatos que son enviados por DIF Jalisco, como la cedula de identificación, un estudio socioeconómico, y carta compromiso que deberá ser firmada por el niño, niña o adolescente y su tutor.</p> |
| EL PADRON DE BENEFICIARIOS QUE DEBERA INCLUIR COMO MINIMO | El padrón de beneficiados se llena con los siguientes requisitos: folio, nombre y apellidos, edad, CURP, sexo, nivel escolar, clave escolar, estatus, perfil de atención, apoyo escolar, apoyo de capacitación, nombre del tutor, teléfono, domicilio, colonia y municipio. Actualmente se cuenta con un padrón de 3 beneficiados, además que existe otro padrón general de atención donde se brinda apoyo de información y prevención de adicciones a escuelas y NNA que asisten regularmente a las instalaciones de CPI, no se puede calcular el número exacto del padrón general pues cada semana cambia. |
| NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA | Las personas directas que lo aplican son dos: el coordinador y una promotora. Indirectamente participan las autoridades como presidenta y directora del SMDIF, los directores de las escuelas donde se imparten los talleres, padres de familia, y desde luego personal de DIF Jalisco. |
| METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA | Cada mes se envía un reporte de las actividades realizadas en los talleres, actividades que van dirigidas a la prevención de adicciones. Se llenan formatos que el SEDIF nos envía, al obtener el recurso para los beneficiados (3,500 anuales) se llena una serie de formatos que también son enviados por el SEDIF donde nos dan un plazo de un mes para llenar y llevar dichos formatos a las instalaciones de Ciudad Niñez en Guadalajara. |
| VIGENCIA | El programa se trabaja durante todo el año, el apoyo es anual. |

